



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Folio: AOPAP2023-08-060000030967

Clave del establecimiento: AO2023-08-06IV00020204

Clave de formato: EM-11

NOMBRE DEL TRAMITE:

Aviso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal.

Ciudad de México, a

domingo 6

de agosto

de 2023

Alcalde en

Álvaro Obregón

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para vistas de verificación, a los Organos Público-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Organos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un tiempo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, reuniones, foros, instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliar, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO); así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 55/682 20 95 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico u@sedecoe.dmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de sus derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55/682 20 95).

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) N/A

Apellido Paterno N/A

Apellido Materno

N/A

Identificación Oficial N/A

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Número / Folio N/A

Clave Única de Registro de Población (CURP) N/A

Nacionalidad N/A

De acuerdo con su cultura, ¿Se considera indígena?

Si

Si en parte

No

No sabe

¿Habla lengua indígena?

Si

No

¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país N/A

Fecha de vencimiento N/A

Actividad autorizada a realizar N/A

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o razón social	OPERADORA DE ALIMENTOS BEKO S. DE R.L. DE C.V.		
Acta Constitutiva o Póliza			
Número o Folio del Acta o Póliza	142,181	Fecha de otorgamiento	08/07/2022
Nombre del Notario o Corredor Público o Alcaldía que lo expide	LUIS FELIPE MORALES VIESCA		
Número de Notaría o Correduría	60	Entidad Federativa	Ciudad de México
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número	N-2022049154	Fecha	12/07/2022
Entidad Federativa	Ciudad de México		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial	Credencial del Instituto Nacional Electoral	Número / Folio	
Nacionalidad	N/A		
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial	Acta Constitutiva donde se definen poderes amplios o específicos		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio	142,181	Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	60	Entidad Federativa	Ciudad de México
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	N-2022049154		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle			
No. Exterior		No. Interior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre completo			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Teléfono		Email:	
ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre de los autorizados para realizar trámites			
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o Nombre comercial:	BEKA COCINA DEL MAR		
Calle	AV DE LA PAZ		
No. Exterior	14	No. Interior	LOCAL 1

Entre la calle	AV INSURGENTES		
Y la Calle	AV REVOLUCION		
Nombre de la calle más cercana	AV INSURGENTES		
Metros desde la esquina más cercana	8.00		
Medidas del frente o frentes	11.32	Medidas interiores (ejemplo: 10 x 4)	19.50 x 11.32
Orientación cardinal	Sur-Oriente	Teléfono	
Colonia	San Ángel		
Acadefía	Alvaro Obregón	C.P.	01000
Superficie total en metros cuadrados	173.00		
Giro mercantil:	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida		
Capacidad de aforo	84	Personas que trabajarán en el establecimiento	15
Información adicional del Estacionamiento			
¿Requiere cajones de estacionamiento?	SI		
De conformidad con las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, manifiesto que de acuerdo con el giro mercantil autorizado y superficie ocupada, cuenta con:			
Los cajones se encuentran ubicados:		Total de cajones de estacionamiento	12
Cajones dentro del inmueble	12	Cajones en un inmueble distinto	0
Datos del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del giro que se pretende operar:			
Tipo de Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Certificado Único de Zonificación para Uso del Suelo		
Folio del certificado	24458-151CORE22	Fecha de Expedición del Certificado	viernes 2 de septiembre de 2022
Visto bueno de seguridad y operación, para edificaciones que lo requieran (arts. 68 y 69 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal):			
Folio del visto bueno	3703-251022	Fecha del visto bueno	martes 25 de octubre de 2022
Vigencia del visto bueno	sábado 25 de octubre de 2025	Director responsable de obra	ING RAYMUNDO CANALES CABRERA
Número de registro del director responsable de obra	1863	Fecha expedición del carnet del director responsable de obra	lunes 29 de marzo de 2021
Vencimiento registro del director responsable de obra	viernes 29 de marzo de 2024		
Manifiesta que dará cuenta del Programa Interno de Protección Civil y de la Licencia Ambiental Única			
Dependiente del Establecimiento Mercantil			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS	
Credencial para Votar - original	Constancia de adeudo de agua expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original	Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)
Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble
Visto bueno de seguridad y operación (en caso de que el aforo sea mayor a 50 personas o que el giro mercantil lo requiera)	Documento que acredite tener cajones de estacionamiento, en caso de estar obligado de conformidad con los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcciones o Normas Técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones (para los establecimientos que no se encuentran exentos)
Constancia de adeudo del impuesto predial expedido por la Secretaría de Finanzas	

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones II, XII, XIII, XVI, XXIII, 8 fracción VI y VII, 10, apartado A fracción XIV y apartado B fracción IV, 19, 31, 32.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad De México Artículos 2 fracción III, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos 68 y 69

Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal Artículos 2 fracción V, 4, 5, 9 y 15*

*Lineamientos Generales para la Operación del Sistema electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal Segundo fracciones II, VII, X, XVI y XVIII, Tercero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto

*Código Fiscal de la Ciudad de México Artículos 20 y 191 fracción I

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Costo y fundamento jurídico	Código Fiscal de la Ciudad de México Artículo 191 fracción I
Documento a obtener	Aviso para la operación de Establecimientos con Giro de Impacto Vecinal.
Vigencia del documento a obtener	3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa activa: procede /Negativa ficta: No procede

Observaciones

Una vez cubiertos los requisitos, la Alcaldía hará del conocimiento el monto a cubrir por los derechos correspondientes, pagados los derechos se otorgará el permiso.

El interesado deberá presentar en un término no mayor de 30 días naturales después del ingreso de la Solicitud de Permiso en el Sistema, en la Ventanilla Única de la Alcaldía correspondiente, en original o copia certificada y copia simple para cotejo e integración de su expediente, los documentos enunciados en el Sistema, manifestando por escrito que dará cuenta del Programa Interno de Protección Civil, según corresponda, de conformidad con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

El interesado deberá tramitar la Licencia Ambiental Única en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir del inicio de operaciones, en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Artículos 61 bis, 61 bis 1, 61 bis 2, 61 bis 3, 61 bis 4 y 61 bis 5, en su caso.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL